

ANEXO I

APOYO A LA COORDINACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE REF. 1.2.3 – 2017

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR EL DESARROLLO Y RESULTADO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS

Normas de Redacción

Los trabajos han de ser originales, siendo los autores los únicos responsables de las afirmaciones sostenidas en su memoria.

Los trabajos deberán incluir la siguiente información en el orden que se detalla:

• **Primera página**

1. Título del trabajo en castellano e inglés.
2. Autores de la Memoria Final del Proyecto.
4. Relación final de participantes en el proyecto (nombre y apellidos).
5. Dirección de correo electrónico del coordinador del proyecto, como responsable de correspondencia, incluyendo número de teléfono.
6. Se indicará que el proyecto ha sido financiado mediante la presente convocatoria.

• **Segunda página**

1. Resumen del contenido de la memoria en castellano e inglés (100-150 palabras).
2. Listado de palabras claves. Se especificarán de 3 a 5 palabras claves o frases cortas que identifiquen el contenido del trabajo. Se procurará que estén ajustadas al Tesauro Europeo de la Educación, al Tesauro Mundial de la Educación (UNESCO) o, a las entradas del Tesauro empleado en la base de datos ERIC.

• **Tercera página**

1. Texto

Extensión: 3,000-8,000 palabras.

Formato: los textos estarán escritos en formato Word (.doc), a doble espacio, con márgenes amplios y letra Times New Roman tamaño 12.

Numeración: las páginas serán numeradas correlativamente en el ángulo inferior derecho.

Citas: aquellas que no superen las cuatro líneas se incluirán en el texto entre comillas. Si la extensión es mayor, deberán separarse en un párrafo distinto que no aparezca entrecorillado.

En ambos casos, la referencia se hará del siguiente modo: nombre del autor, año de publicación y página (FERNÁNDEZ, 1992: 43).

Notas: tendrán un carácter únicamente aclaratorio y se incluirán a pie de página.

Abreviaturas: sólo deberán ser empleadas abreviaturas estándar universalmente aceptadas (consultar “Units, Symbols and Abbreviations”). Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente debe aparecer entre paréntesis junto al término en cuestión la primera vez que se utilice en el texto.

Números: no se usarán números romanos, empleándose para los decimales el punto a la derecha del cero y no la coma.

Nombres comerciales: no serán utilizados salvo necesidad.

2. Agradecimientos

Únicamente se agradecerá la colaboración de aquellas personas que hayan hecho contribuciones sustanciales al estudio pero sin llegar a merecer la calificación de autor: el autor debe disponer de su consentimiento por escrito.

3. Referencias bibliográficas

La citación bibliográfica se realizará siguiendo el sistema A.P.A., según se indica en las normas de publicación de la revista *Pixel-Bit*:

<http://acdc.sav.us.es/ojs/index.php/pixelbit/pages/view/CitacionAPA>

4. Tablas, gráficos y figuras (si existen)

Tablas: deben presentarse insertadas en el texto con números arábigos según el orden de aparición, siendo identificadas como Tabla 1, Tabla 2 y así consecutivamente.

Figuras (fotografías, gráficos o dibujos): deben ir insertadas en el texto, se les asignará un número arábigo según orden de aparición, siendo identificadas por el término abreviado Fig. 1, Fig. 2 y así consecutivamente.

Responsabilidades éticas

Conviene recordar a los autores:

- Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos son conformes a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y a la Declaración de Helsinki de 1975 revisada en 2000. No se deben utilizar nombres, iniciales o números de hospital, sobre todo en las figuras. Cuando se describen experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

- Se debe mencionar que los controles y procedimientos utilizados en los pacientes han sido realizados tras la obtención de un consentimiento informado.
- Contar con permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.
- Los autores son responsables de obtener los permisos oportunos para reproducir material de otras publicaciones (texto, tablas o figuras), imágenes y fotografías que no sean de su autoría así como de citar su procedencia correctamente.

